



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de agosto de 1997.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362;

SE RESUELVE:

1°) Transferir el cargo de encargado de sección con su actual titular, señor Rodolfo ACQUAVIVA, de la Dirección de Infraestructura Judicial a la Intendencia de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial.

2°) Que la citada dirección deberá notificar al señor Rodolfo Acquaviva y remitir el legajo personal a la mencionada cámara.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

SECRETARIO